



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2025 DE LA PRESIDENTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN IRIS SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO (MUR) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Advertidos errores en la Resolución de 27 de abril de 2025, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se acuerda la concesión de una subvención a la Asociación Iris Social para el desarrollo de acciones del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano (MUR), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

PRIMERA.- En el punto 4. b) del RESUELVO PRIMERO

Donde dice:

“Iniciación en competencias digitales básicas (FCOI06)”

Debe decir:

“Competencias digitales básicas para el empleo (FCOI07)”

SEGUNDA.- En el punto 5. b) del RESUELVO PRIMERO

Donde dice:

“Iniciación en competencias digitales básicas (FCOI06)”

Debe decir:

“Competencias digitales básicas para el empleo (FCOI07)”

En Arroyo de la Encomienda (Valladolid), a la fecha de la firma electrónica
La Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León
Fdo.: Leticia García Sánchez

